



## **ACTA DE LA 404ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión virtual del viernes 29 de mayo de 2020.

*Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decano: Raúl A. Perdomo.*

*Vicedecana: Lydia Cidale.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.*

*Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Rodrigo Facundo Haack, Sr. Federico Suad, Srta. Paula Denise López, Srta. Rocío Baigorria y Sr. Juan Augusto Diaz*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.*

**Secretaria Académica:** Damos comienzo a la sesión N° 404 de Consejo Directivo.

### **INFORME DE DECANO.**

#### **Sobre el presupuesto:**

Como todos sabemos, el presupuesto 2020 es igual al de 2019. En estos días tuvimos un mensaje en el sentido que es muy difícil que haya mejoras (sin perjuicio de la política salarial), pero tampoco se esperan recortes, lo que en este contexto complejo nos permite planificar el resto del año con responsabilidad y en un marco de austeridad.

#### **Sobre obras comprometidas:**

En estos días se iniciará una nueva obra, el nuevo taller de carpintería contiguo al actual taller mecánico, reagrupando de este modo el sector de talleres. Esta obra no solo tiene el objetivo de mejorar la funcionalidad del sector de mantenimiento y producción sino también mudar la carpintería cuya actividad es incompatible con las del buffet y oficinas del sector.

Del mismo modo que la obra de oficinas sobre los garajes, esta nueva obra cuenta con un 50% de aporte de Presidencia y el resto a cargo de la Facultad, pero financiado en tres años.

#### **Sobre las actividades académicas:**

Se han sumado todas las materias semestrales y anuales al dictado de clases en modalidad virtual (aprox 55). Se tomaron las mesas de marzo, abril y mayo y ya abrió la inscripción a las de junio (más de 100 aprobados). Todas las cátedras han ido adaptando sus evaluaciones a la modalidad virtual. Se han rendido 6 tesis de grado y 11 de posgrado.



Las actividades de posgrado y cursos del programa PRAE también funcionan en modalidad virtual.

La Facultad adquirió una tercera licencia ZOOM que se suma a las dos de la DGEDyT. Para optimizar el uso la Prosecretaría Académica concentra las reservas. Las tres funcionan como si fueran aulas físicas, cada una de ellas es administrada por un Prosecretario que abre y cierra las sesiones, por favor paciencia y respeto por los horarios.

Solicitamos encarecidamente a los Profesores cerrar actas para resguardar en el sistema la actividad académica. La oficina de alumnos está trabajando normalmente.

Del mismo modo a los docentes vinculados con el Doctorado en Geofísica les pedimos que a la brevedad posible completen CV y demás documentación solicitada por Secretaría para cerrar el proceso de acreditación de la carrera.

Se abrió un link donde profesores y jtps comparten sus experiencias de evaluaciones de parciales y de finales para ir formando opinión y juntos buscar las mejores estrategias/herramientas para sobrellevar el momento.

Se realizó una encuesta a todos nuestros alumnos con la intención de tener el más amplio espectro de opiniones sobre la marcha del presente proceso.

**Otras actividades:**

Todas las Comisiones del CD vienen trabajando periódicamente en encuentros virtuales como lo muestra el Orden del Día del presente Consejo que tiene dictámenes de todas ellas.

Se realizan periódicamente actividades de limpieza, y mantenimiento en todo el predio con nuestro propio personal no docente.

Así que esta es la situación, estamos, yo creo lo mejor que podríamos estar, en relación a otras Facultades estamos muy bien, y naturalmente que hay mucha necesidad de algunos de ustedes de acercarse a la Facultad. Hemos ido abriendo un poco, digamos, ahora tenemos cierta dificultad porque por otra parte el Gobierno Nacional ha puesto mayores restricciones en este contexto pero en la medida de lo posible y para las urgencias, para retirar algún material, etc., hemos abierto un esquema de posibles acercamientos a la Facultad para que lo puedan hacer.

En este sentido agradecemos mucho también a nuestro personal de Guardia. Esto lo hacemos con el consentimiento del personal de Guardia y con el conocimiento, por eso tenemos un circuito que hace que primero pase por Vicedecanato para que Vicedecanato haga una autorización un poco casera, ahora hay que pasar por una instancia superior, y con esa autorización nosotros notificamos a la Guardia y la Guardia les permite la entrada, en casos excepcionales y por ratos muy cortitos.

Nada más de mi parte, agradecerles, hay estudiantes de las agrupaciones que nos han manifestado su interés en hacer comentarios ahora.

Les pedimos máxima brevedad.

**Secretaria Académica:** Tengo el pedido de la palabra a Federico Suad.

**Sr. Suad:** Va a empezar Rocío.



**Srta. Baigorria:** Buen día. En primer lugar quería agradecerle a los y las docentes por todo el esfuerzo que estuvieron haciendo para que podamos seguir cursando de manera virtual y queríamos comentarles de una encuesta que estuvimos haciendo con la agrupación INTI en donde le preguntábamos al estudiantado distintas cosas como por ejemplo cuántas materias estaban cursando, el tiempo que les llevaba cubrir con las exigencias de la cátedra, si pudieron rendir algún final, entre otras preguntas.

Todo siempre fue con una mirada constructiva y de poder ayudar a mejorar las clases virtuales. Y hubo un par de cosas que nos llamaron la atención. Por ejemplo que sobre el cien por ciento de los estudiantes que están cursando segundo, tercero, cuarto y quinto año les está llevando mucho más tiempo que años anteriores cursar con esta modalidad; y por otro lado, que hay un cuarenta y un por ciento del estudiantado que no está teniendo acceso a las clases virtuales.

Y también recordar que se aseguren las mesas de finales.

Así que gracias de nuevo por el esfuerzo y por escucharme.

**Decano:** El comentario, Rocío, es que por favor nos acerquen a la Secretaría esa información. Nosotros tenemos nuestra propia encuesta, vamos a tratar de poner todos los datos juntos y ponerlos a consideración de la Comisión de Enseñanza y ver cómo seguimos evolucionando en este sentido, así que te pedimos por favor que nos haga llegar los datos.

**Sr. Suad:** No hay problema con eso Raúl, ya tenemos un resumen del relevamiento armado.

Yo quería comentar un poco las conclusiones y propuestas concretas que sacamos de estas estadísticas. En particular cosas que proponíamos eran tratar de agilizar el contacto entre los estudiantes y las cátedras como para poder ajustar mejor las necesidades de las cátedras con las posibilidades de los estudiantes, un ejemplo de esto puede ser la adhesión a la Semana de Mayo que sabemos que muchas cátedras trataron de arreglarlo con los estudiantes, consideraron las posibilidades de cada una. En ese sentido valoramos y creemos que es una buena estrategia e incitamos a que se siga realizando ese contacto y esa consulta de posibilidades, y después otra propuesta concreta que también muchas cátedras ya están haciendo, es el dar acceso a videos de las clases virtuales que se hagan para todos los estudiantes que tengan algún problema de conexión y que no puedan en horarios específicos o ciertos días que no pueden acceder que no se pierdan las clases.

Esto lo vamos a hacer llegar y queríamos que tuvieran estas propuestas en cuenta.

**Decano:** Gracias Federico. Ustedes presentaron una nota en ese sentido, la pasamos a la Comisión de Enseñanza. Nos parece que sí, que sería interesante poder grabar. Por supuesto nos parece que esto tiene que tener un acuerdo por parte de los profesores sobre todo porque a veces no se tienen los medios, ¿verdad? La grabación implica una cantidad de información que a veces grabarla implica tener un medio para hacerlo, pero por supuesto que lo vamos a poner en consideración de la Comisión de Enseñanza. Ya le mandamos la nota de ustedes a la Comisión y nos parece interesante, como todas las propuestas nuevas que tenemos en estas condiciones. Gracias.

**Dr. Carpintero:** Sí, un detalle nada más. A la Comisión de Enseñanza podría llegarle también alguna encuesta que se haga sobre los docentes, si nos está llevando más esfuerzo o no de lo habitual llevar adelante todo esto.



**Decano:** Seguro.

**Dra. Sabbione:** Quería manifestar que estoy a pesar de que nos va a llevar más tiempo seguramente en la Comisión me parece bien que cuando llegue este tema tengamos la mayor cantidad posible de variables presentadas para poder hacer un análisis global de la situación y estoy de acuerdo con Daniel.

Es como que todos estamos en un mundo muy distinto y está bueno que pensemos en todos, en todas las partes.

Y también en referencia a lo que decía Federico de conversar en las cátedras, yo lo hice en la cátedra de Sismología y la verdad que me sorprendí cuando los chicos me decían que a ellos les está llevando mucho más tiempo cursar de esta manera, así que la verdad que bienvenido sea toda la información que tengamos para ver cómo podemos mejorar este sistema que estamos llevando adelante. Nada más.

**Decano:** Terminemos con las presentaciones de los chicos así pasamos al Orden del Día, Eti.

**Sr. Diaz:** Primero buen día. Nosotros desde Franja queríamos sumarnos al agradecimiento a los docentes y a la gestión por el gran trabajo que están haciendo.

Como manifestó Daniel, sabemos que es un trabajo enorme que lleva más horas capaz de lo habitual preparar las clases, grabarlas, planificarlas, y también queremos agradecerle a la Secretaría por el enorme trabajo, la coordinación, la adquisición de Zoom que facilita muchísimo el acceso a las clases y queríamos celebrar lo que se aprobó en la semana que es la beca para los estudiantes para tener acceso a una PC, porque como sabemos muchos estudiantes no tenemos acceso a una computadora o una tablet que nos posibilite el acceso y dado que la Facultad y la Universidad se comprometieron a cumplir con el calendario académico esta herramienta nueva nos parece que es de vital importancia para brindarle acceso a esos estudiantes que hoy en día están quedando afuera de las clases y tienen una nueva herramienta para incorporarse al sistema de alguna manera.

Así que era brevemente esas dos cosas.

Agradecerle a los docentes y capaz sobre todo invitar a aquellos que por ciertas circunstancias todavía no se animaron, que se animen a tomar las mesas de finales que para nosotros los estudiantes es también muy importante no solo poder cursar sino poder avanzar en la carrera rindiendo los finales. Algunos tenemos finales atrasados y otros estaban cerca de recibirse y entonces en ambos casos es necesario rendir para avanzar en la carrera.

Así que brevemente era eso. Nuevamente gracias a la gestión y los docentes por el esfuerzo y también a los estudiantes que estamos haciendo todos un esfuerzo sobrehumano de alguna manera para sacar el año lo mejor posible adelante.

**Decano:** Si, simplemente comentarles que esto que decía Juan Augusto es un programa de Presidencia cuya convocatoria abrió ahora y tiene que ver con la posibilidad de dar, prestar en comodato, las notebooks o las tablets que le hagan falta a la gente que no tienen ningún acceso a alguno de estos mecanismos.

Así que sí, realmente nos parece un programa muy valioso y esperemos que nuestros estudiantes puedan aprovecharlo lo mejor posible.

Bueno comenzamos con el Orden del Día.



**COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y FINANZAS.**

**Dr. Panei:** Buen día. Voy a hacer una introducción y después le voy a pedir a Santiago que es más viejo en la Comisión, que cuente la parte donde yo no he estado porque la presentación de este pedido. Todo esto había nacido cómo pasar los proyectos a programas, que él cuente su parte. Era un pedido de Rodrigo Haack de hace más de dos años, si mal no recuerdo.

Bueno como ustedes sabrán y recordarán hacia junio la sesión última previa al receso del año pasado fue cuando llegó a tratamiento del Consejo Directivo el proyecto, digamos, en ese momento eran pautas, no estaba como Reglamento que es lo que tienen hoy ustedes en mano, como proyecto de Reglamento. Eran las pautas para poder pasar los proyectos de Extensión a programas, ¿no? Fue una sabia decisión del Consejo en su momento de que fuera un tratamiento de ambas Comisiones con Interpretación, Reglamentos y Finanzas y de poder pasarlo a Reglamento. Quizás yo en algún momento había hecho el comentario, en Comisión estoy hablando, de que sería bueno tenerlo como Reglamento, lo que pasa que al tener pautas a veces era más dinámico para hacerlo más perfectible el escrito, el texto, sobre todo cuando uno propone algo nuevo y encuentra necesidades de mejorar.

Pero bueno, el texto que ha llegado hoy como Reglamento con el esfuerzo, hay que reconocer el esfuerzo de Extensión y de Interpretación y Reglamentos. Nos hemos reunido prácticamente casi todos los viernes desde agosto hasta bueno, tuvimos algunas reuniones este año hasta antes de la pandemia y continuamos como Comisión de Extensión reuniéndonos los viernes para poder cerrar y llegar a converger en algunas diferencias que teníamos.

Ustedes como han visto y recordarán yo había hecho el dictamen de disidencia y de minoría en su momento porque había cosas en las cuales no estaba de acuerdo debido a que yo prefería algo distinto a lo que se proponía con los demás, ¿no? Y bueno, creo que quedaron unos cuatro artículos, si mal no recuerdo, en disidencia y hubo otros artículos en donde ambas partes hemos, eso es reconocible e importante, la conversación en la Comisión de Extensión en donde ambos de alguna manera hemos cedido en nuestra quizás postura un poco más rígida y realmente uno ha quedado, en toda la Comisión hemos quedado muy contentos en el texto al cual arribamos, ¿no? Y lo bueno de tener un Reglamento es que bueno, por supuesto mejor que tener pautas, ¿no? Un Reglamento es algo que quizás dé a veces ideas más claras de cómo se debe proceder antes ambas características, tanto de proyectos como de programas, ¿no? Bueno quiero destacar eso, el trabajo no solo nuestro sino que también de Interpretación que a pesar que ellos se cargaban de la parte reglamentaria, la estructura del texto, ellos también nos han ayudado con ideas en donde sus opiniones sirvieron también para hacerlo más perfectible.

Por supuesto esto es un texto que es perfectible, como siempre, como todos los Reglamentos que hacemos en donde encontramos falencias, pero bueno, quedamos muy conformes de lo que salió.

Me gustaría que bueno, no sé si Santiago va a decir algo más, de quizás contar la parte previa en donde yo no he estado actuando desde el comienzo que empecé como Presidente, ¿no? en esta nueva gestión.

Bueno, era todo lo que quería decir y llegado el momento no sé si prefieren cuando llegue el articulado ahí hacer mención y aclaración de por qué esas diferencias. Quizás es más claro. Es todo.

**Decano:** Claro, hagamos así. ¿Santiago vos querés decir algo en relación al tratamiento en general?



**Dr. Perdomo:** Solamente quería hacer una mención, como decía Jorge, del trabajo en particular de la Comisión de Extensión para lograr este Reglamento que tiene un amplio consenso dentro de la Comisión, fue muy discutido, pero también destacar que el trabajo conjunto con la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas ayudó a que pudiéramos lograr esos consensos, a pesar de cómo dice Jorge, fueron muchos encuentros, más de los que hubiéramos querido tener. Era algo que queríamos sacar relativamente rápido pero bueno, se fue dilatando, y yo creo que el trabajo en conjunto entre las dos Comisiones nos permitió a todos tratar de llegar a un Reglamento más consensuado, es darnos cuenta que a lo mejor muchas de las ideas que dentro de la Comisión las teníamos muy claras cuando fuimos a charlarlas con la Comisión de Interpretación y Reglamentos nos dimos cuenta que había huecos, falencias, puntos grises. Y creo que hablo un poco por las dos Comisiones que el trabajo en conjunto fue muy bueno y realmente como dice Jorge quedamos muy conformes dentro de la Comisión con que es un Reglamento sólido. Y obviamente que en el transcurrir de los años esperamos que se revise, que se modifique y que se vea qué cosas todavía quedan sin contemplar.

Sin embargo en líneas generales vemos que es muy sólido, aclara muchas cosas que quedaban sueltas en las pautas. Principalmente creo que el hecho de muchas de las definiciones en cuanto a proyectos, programas, equipo extensionista, qué se entiende por un miembro de la Facultad, que creo que el espíritu de la Extensión básicamente se apoya en eso digamos, un miembro de la Facultad que quiere hacer Extensión teniendo los pies en la Facultad, creo que eso es una de las cosas más destacables.

También destacar, a pesar de que todos trabajamos muy duro, Andrés Cesanelli fue de los que se puso al hombro este Reglamento así que también quería hacer una mención a su trabajo, para lograr acuerdo en todas las posiciones, no solamente eran dos, muchas veces eran hasta tres o cuatro posiciones diferentes, así que mencionar y agradecerle.

Y también mencionar que esta propuesta que vino por parte de los estudiantes de INTI tiene muchos años de presentada y sin embargo durante esta gestión estuvo la voluntad y el compromiso de discutirlo, ponerlo sobre la mesa y llegar a este Reglamento. Eso me parece que es algo también a mencionar y a reconocer.

**Dra. Sabbione:** Sí, yo les voy a contar como decía Jorge porque soy miembro de esa Comisión, fui digamos, soy no, fui, durante muchos años terminamos siendo todos, durante tantos años trabajamos en Extensión en esa Comisión que terminamos siendo todos amigos, a veces discutíamos claro, pero fue muy linda.

En realidad les quería contar que esto se inició como un proyecto con pautas muy pequeñas, eran pocas, íbamos viendo en la medida que iban pasando los años qué pasaba con los proyectos, fueron ocurriendo problemas o situaciones que no estaban contempladas y se fueron ampliando las pautas y me parece que se tardó un poco en analizar esta presentación de los chicos. Siempre decíamos en la Comisión "es algo que tenemos que mirar" pero como que requirió un tiempo de maduración que fue estos años que ya tuvimos proyectos, la experiencia no solo de los extensionistas sino también de las personas que estábamos a cargo digamos, de la Extensión de la Facultad y me parece que es muy bueno el tiempo para haber generado ahora un Reglamento. Como que al principio eso era casi impensable porque no teníamos nada conocido, fue todo ir avanzando, ir madurando ideas a medida que íbamos viendo proyectos, viendo propuestas, que iban surgiendo problemas, así que a mí me parece que es un muy buen tiempo para la presentación del Reglamento y no quiero disculparla, el no tratamiento de esto antes, pero sí explicarles que realmente en la Comisión siempre teníamos



mucho trabajo de Extensión, entonces es como que no era un tema urgente, siempre estuvimos con las urgencias. Así que me parece realmente fantástico que ahora la Comisión de Extensión se haya dedicado un tiempo importante para poder hacer esto, ¿no? Realmente felicitaciones porque no es fácil.  
Nada más.

**Decano:** Si no hay otra persona que quiera hacer uso de la palabra, Eti pasamos a la votación en general.

**Secretaria Académica:** Voy a hacer lectura nomás del extracto del expediente.

**Decano:** Perfecto.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2821/13. Reglamento de Proyectos y Programas de Extensión. Dictámenes de Comisión Conjunta.

**Decano:** Vamos a proceder a la votación en general en función de todos los principios que han dado lugar a esta redacción y esta aprobación en general significa que estamos satisfechos de tener un Reglamento en este sentido y después vamos artículo por artículo para tratar las cuestiones particulares.

Entonces sometemos a votación en general.

Los que estén a favor de la aprobación en general de este proyecto por favor marquen su voto.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la votación en general del Reglamento de Proyectos y Programas de Extensión.*

**Decano:** Entonces para el procedimiento del tratamiento en particular, si a ustedes les parece bien, hay una serie de artículos en los que los dictámenes coinciden, entonces lo que nosotros propondríamos es mencionar los artículos del 1 al 19, no tienen diferencias, entonces los pondríamos a votación, artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6 hasta el 19, si alguien quiere hacer alguna observación sobre esos 19 artículos, hágalo saber ahora, sino los damos por aprobados estos primeros 19 artículos y pasamos al tratamiento del 20.

**Dr. Carpintero:** El artículo 15 lo voy a votar en contra porque habilita lo que sería una revisión de la presentación. Al final del artículo dice: "dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de propuestas la Secretaría de Extensión realizará una verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en las presentes pautas y comunicará fehacientemente a cada Director si la presentación es formalmente correcta o si fuera necesaria alguna corrección, la cual deberá ser subsanada, etc.".

Yo esto ya lo había planteado en su momento en la Comisión, en las reuniones de Comisión, pero como es de contenido me reservé la opinión sobre el contenido para este momento. Reglamentariamente no tiene ningún inconveniente.

Yo creo que un Director de Proyecto es alguien que va a ser vitrina de la Facultad, incluso puede llegar a manejar fondos públicos que vienen de los impuestos de los ciudadanos, entonces a mí no me parece bien que no esté en condiciones de hacer una presentación correctamente hecha de entrada. Si no está en condiciones de hacer una presentación correcta, que hay que corregírsela porque está mal hecha, me parece



que no está madura esa persona para dirigir un proyecto, para ser la vidriera de la Facultad y para manejar fondos.  
Por eso al 15 yo en particular lo voy a votar en contra.  
El resto de los artículos del 1 al 19 a favor.

**Decano:** ¿Alguna otra persona?

Muy bien, entonces aprobamos del 1 al 19 con el voto negativo de Daniel en el 15, ¿verdad?

**Dr. Carpintero:** Correcto.

**Decano:** Pasemos al artículo 20 y te pedimos Daniel que vos hagas la síntesis de las diferencias.

**Dr. Carpintero:** El artículo 20 habla de la conformación de la Comisión que va a evaluar las presentaciones de los proyectos de Extensión: va a hacer la evaluación, va a hacer un orden de mérito, y a partir de ahí se designarán los proyectos que son aceptados para seguir adelante y los que no.

Entonces comienza el artículo con un texto que es común, que es: "previo a la convocatoria de proyectos se establecerá una Comisión Evaluadora la que evaluará los proyectos presentados y propondrá al Consejo Directivo un orden de méritos y la distribución de los fondos disponibles". Acá comienza la disidencia de los dictámenes. El dictamen de mayoría continúa este artículo diciendo: "esta Comisión estará integrada por tantos integrantes como tenga la Comisión de Extensión, pudiendo ser los mismos integrantes o algún representante en su nombre, más dos extensionistas externos en la Facultad pertenecientes al Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la Universidad".

En cambio el dictamen de minoría en este párrafo dice: "esta Comisión será designada por el Consejo Directivo y estará integrada por tres profesores, un graduado, dos estudiantes y un no docente, más dos extensionistas externos a la Facultad pertenecientes al Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la Universidad y de disciplinas afines con las carreras de la Facultad. Asimismo la Comisión contará con dos profesores, un graduado, dos estudiantes y un no docente suplentes". . El tercer párrafo del artículo vuelve a ser común para los dos dictámenes.

La diferencia es la conformación de la Comisión . En el caso de la versión 1, del dictamen de mayoría, esta Comisión sería básicamente la Comisión de Extensión más dos extensionistas externos que sean de la Universidad.

En cambio, en la versión 2, esta Comisión básicamente tiene una conformación similar al resto de las Comisiones del Consejo, es decir, tres profesores, un graduado, dos estudiantes y un no docente con sus respectivos suplentes. Un detalle adicional es que los evaluadores externos tienen que ser de disciplinas afines con las carreras de la Facultad, lo cual no está incluido en la versión 1.

**Dra. Sabbione:** Sí, una consulta de interpretación de esos dos, no sé quién, supongo que Daniel.

Cuando se habla en la versión digamos, en el dictamen de minoría de la cantidad de miembros, ¿eso no excluye que puedan ser designados los de la Comisión?

**Dr. Carpintero:** Correcto, no lo excluye.

**Dra. Sabbione:** No lo excluye.





**Dr. Carpintero:** En ese sentido es más general, exacto, pueden ser de la Comisión como no. El Consejo Directivo designaría los integrantes que se les ocurra, que pueden ser de la Comisión de Extensión o no.

**Dra. Sabbione:** Está bien, esa era la consulta.

**Sr. Haack:** Buen día. Ya Daniel dijo las principales diferencias. Me gustaría también marcar esa segunda diferencia entre evaluadores externos que parece secundaria pero que es un punto que filosóficamente es distinto en el sentido de que a partir de la experiencia en años anteriores, y un poco lo que decía Nora de esos años de Comisión pasados, la experiencia evidencia que tener evaluadores externos de disciplinas no afines nutren muchísimo más la evaluación porque se tienen elementos y herramientas que mejoran la calidad de la evaluación, en el sentido de que amplía el universo y no quedamos acotados a las disciplinas afines, que bueno, no sería mucho tampoco. Eso.

**Secretaria Académica:** Votamos por el dictamen de mayoría, o sea la versión 1.  
Ocho votos a favor.

Ahora pasaríamos al dictamen de minoría, la versión 2.  
Ocho votos a favor.

**Decano:** Muy bien, me inclino por el dictamen de minoría en función de que mi pensamiento también pasa porque las Comisiones no deben ser excepcionales sino que deben tener la conformación que tienen todas las Comisiones del Consejo.

**Secretaria Académica:** Bien, entonces en el artículo 20 el dictamen es el de minoría, la versión 2, la aprobada.  
Daniel.

**Dr. Carpintero:** Del 21 al 32 voy a votar en contra del 22 por un detalle que me parece muy importante.  
Entre los criterios de evaluación del primer punto "Propósitos", el tercer ítem: "Pertinencia al proyecto" dice que "se analizará si el proyecto cubre áreas de pertinencia de la Universidad", y a mí no me parece correcto que para proyectos que son avalados y subsidiados por la Facultad no se diga que tienen que cubrir áreas de pertinencias de la Facultad. Para la Universidad están los proyectos de Universidad, nuestros proyectos de Facultad en mi criterio deberían cubrir áreas de pertinencia de la Facultad, y ese es un punto para mí suficientemente importante como para llegar a votar en contra del artículo 22.

**Dr. Perdomo:** Yo ahí también estoy de acuerdo con Daniel. Voy a votar en contra.

**Dr. Feinstein:** Sí, Daniel me sacó las palabras de la boca. De hecho yo creo que si un proyecto no es pertinente a nuestra área no debería hacerse. Nosotros no podemos hacer un proyecto de Medicina, sería hasta ilegal, lo mismo de Abogacía o de algún tipo de Ingeniería que está muy lejano a nuestro trabajo, o sea, nosotros tenemos un área muy concreta de trabajo, donde tenemos que hacer esa Extensión sobre esa área.

**Dra. Sabbione:** Yo también estoy de acuerdo que tienen que ser temas afines a la Facultad, por lo menos el tema afines a la Facultad. Lo



que pasa es que, tenés razón Daniel, está bien lo que argumentás, pero es como que en la práctica nunca pasó que se presentaran, por lo menos mientras yo estuve que fueron muchos años, nunca nadie presentó un proyecto que fuera ajeno a la temática de la Facultad, pero estoy de acuerdo con lo que estás diciendo. Está bien que no tiene que quedar en el texto algo que pueda prestarse a complicaciones futuras, ¿no? Estoy de acuerdo con cambiarlo, yo mocionaría que se cambie, si hay una mayoría de acuerdo, no votarlo en contra, sino mociono cambiarlo y ya está.

**Decano:** En tal caso lo que tenemos que hacer es proponer una redacción alternativa.

**Dr. Carpintero:** Entonces mociono para el 22 cambiar la palabra "Universidad" por "Facultad" en pertinencia del proyecto, como nueva redacción.

**Dra. Sabbione:** ¿Cómo te queda la frase, por favor, me la podés repetir?

**Dr. Carpintero:** En pertinencia del proyecto: "se analizará si el proyecto cubre áreas de pertinencia de la Facultad y si los integrantes del equipo poseen los saberes necesarios para llevarlo a cabo".

**Dra. Sabbione:** Listo, yo estoy de acuerdo.

**Sr. Haack:** Dos breves comentarios. Uno en el sentido de contarle a quienes no estuvieron en las Comisiones, no es que surge acá, esta discusión, ya como dijo Santiago la vimos tanto primero en la Comisión de Extensión y después en conjunto con la CIRF, claramente hay dos palabras que ajustaban al artículo.

Una cosa que charlábamos también en la Comisión de Extensión es que estas palabras, sea Facultad o Universidad encajadas en el artículo dejan muy en claro qué es lo que quiere decir el artículo, así que sea el caso que sea la moción de Daniel en la que dice que solo se cambia Universidad por Facultad, digo, para transmitir el espíritu de la Comisión de Extensión, la Comisión de Extensión estaría contenta con que solo se modifique eso si es que se modifica en el sentido de que hubo como una intención de que no se hagan, en la medida de lo posible, que no se hagan nuevas redacciones generales de los artículos porque hubo un montón de trabajo atrás, no solo del esfuerzo sino de encontrar un montón de palabras justas.

Este es el primer comentario y el segundo comentario tiene que ver un poco más con una diferencia con lo que plantean es entendible y creo que también ya lo hemos charlado un poco en las Comisiones, pero las áreas de pertinencia de la Universidad son muy amplias y las de la Facultad también pueden serlo, sobre todo cuando se está hablando de las prácticas extensionistas. La Extensión está pensada con un espíritu interdisciplinario y más allá de los ejemplos que surgieron acá y de los que surgieron en el núcleo de las Comisiones, las lógicas con las cuales la Extensión opera son unas lógicas en conjunto y donde cada disciplina aporta distintas cosas, y digo, muchos de los proyectos que se tienen como experiencia y como antecedente en nuestra Facultad surgen a partir de problemáticas de otras áreas y están encaradas con un enfoque de nuestras disciplinas pero uno podría llegar a pensar que inicialmente dónde está esa pertinencia hacia la Facultad y cómo a partir de propuestas que salen todo se encaja para elaborar ese tipo de proyectos. Me parece que acotar a la pertinencia



de la Facultad es de alguna manera achicar ese espíritu extensionista e interdisciplinario de laburo en conjunto.

**Dr. Feinsein:** Yo estoy de acuerdo con lo que dijo Daniel en el sentido de que para los proyectos multidisciplinarios están los proyectos de la Universidad, los de la Facultad deben ser sobre la Facultad. En sí, tengo un problema con la moción de Daniel porque esto da puntaje, o sea, si nosotros cambiamos Facultad por Universidad simplemente un proyecto que no es nuestro va a tener punto cero, pero va a seguir en carrera, yo creo que tenemos que eliminar proyectos que no sean de nuestra área. Nosotros tenemos que hacer Extensión sobre nuestra área, sobre lo que sabemos.

**Decano:** ¿Cuál sería la redacción, Carlos, que vos propondrías?

**Dr. Feinsein:** Tendría que pensarlo. Al aire no te puedo dar una ahora. Pero yo creo que un proyecto que no es pertinente no debería ser aceptado.

**Decano:** Miren, avancemos sobre el resto de los artículos y mientras tanto cada uno de ustedes va proponiendo y al final del tratamiento de este tema retomamos este artículo con algunas redacciones lo más abarcativas posibles, ¿qué les parece?

*El Consejo acuerda con la propuesta del Sr. Decano.*

**Decano:** Sigamos con el orden que teníamos y dejamos este para el final el tratamiento de este tema.

**Secretaria Académica:** Tendríamos que votar el 21 y del 23 al 32. Bien, si no hay nadie en contrario, están aprobados.

**Decano:** Aprobados.

**Secretaria Académica:** Y dejamos el 22 para después. Ahora pasaríamos al 33.

**Dr. Carpintero:** El 33 es otro de los artículos que tiene disidencia. Ya estamos en la parte en la que se habla de los programas de Extensión, es decir aquellos proyectos que a criterio del Consejo merecen ser conservados en el tiempo por un cierto lapso más, y habla de que los requisitos necesarios para que un proyecto pueda convertirse en programa son: primero, haber sido acreditado en al menos tres convocatorias durante los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud; segundo, contar los proyectos antecesores al programa con todos sus informes aprobados, los dos últimos sin observaciones; y la tercera condición que se le pide es donde hay disidencia.

En el dictamen de mayoría se le pide a un proyecto, para que pueda convertirse en programa, que al menos el cincuenta por ciento de los integrantes del programa hayan formado parte de alguno de los proyectos antecesores.

En el dictamen de minoría se exige que al menos el treinta por ciento de los integrantes del programa hayan formado parte del último proyecto antecesor.

La cuarta exigencia, la d, es común otra vez para ambos. Acá la diferencia, más allá del número concreto cincuenta por ciento y treinta por ciento en uno y otro caso, está en a qué corresponde este cincuenta o treinta por ciento de los integrantes. En el dictamen de mayoría el cincuenta por ciento de los integrantes tiene que haber formado parte de alguno de los tres proyectos antecesores, es decir,



la mitad de los que se proponen como programa tiene que haber estado en alguno de los proyectos de los tres años anteriores. En cambio, el dictamen de minoría exige que la tercera parte de los integrantes del programa hayan estado el año anterior en el proyecto que va a ser transformado en programa.

**Secretaria Académica:** ¿Por el dictamen de mayoría? O sea, la versión 1.

Once votos a favor.

Y ahora por el dictamen de minoría o versión 2.

Cuatro.

¿Pueden levantar de nuevo los del dictamen de mayoría? Los nombro de nuevo.

Doce a favor.

Entonces está aprobado el dictamen de mayoría, la versión 1.

Ahora pasaríamos al artículo 34.

**Dr. Carpintero:** No hay disidencias.

**Secretaria Académica:** Que no hay disidencias.

Entonces si nadie tiene que agregar algo.

**Decano:** Aprobado.

**Secretaria Académica:** Y ahora pasamos al 35.

**Dr. Carpintero:** El 35 detalla qué exigencias se le pide al funcionamiento de los programas. Se aclara que funciona igual que los proyectos, excepto en los siguientes puntos. Y en el primer punto es donde hay disidencia. En el dictamen de mayoría dice que en los cambios en la conformación del equipo del programa, además de las restricciones establecidas para los proyectos, se deberá mantener al menos un tercio de la conformación del año anterior.

En cambio el dictamen de minoría dice que se deberá mantener al menos la mitad de la conformación del año anterior, o sea acá la diferencia es numérica directamente.

**Secretaria Académica:** Bien. Pasamos a la votación entonces si nadie tiene para agregar algo.

Por el dictamen de mayoría.

Ocho.

¿Y el dictamen de minoría?

Tengo ocho.

**Decano:** Yo me inclino por la versión 2, los cambios en la conformación del equipo del programa además de la recepción establecida para los proyectos, deberán mantener al menos la mitad de la conformación del año anterior.

**Secretaria Académica:** Bien, entonces está aprobado el dictamen de minoría, la versión 2.

Pasaríamos entonces al artículo 36.

**Dr. Carpintero:** El artículo 36 es el último del Reglamento en sí mismo y también tiene una disidencia en cuanto a su redacción completa. Vamos directamente a la lectura.

En el dictamen de mayoría se dice que el Director de un programa podrá solicitar, en el cuarto año del mismo y previo a la Jornada de Encuentro de Extensionistas, la renovación de dicho programa por un nuevo período de cuatro años. Para la primera renovación, el programa



deberá tener aprobados los tres informes previos, mientras que para subsiguientes renovaciones el programa deberá tener aprobado, además, el último informe del cuatrienio anterior. En todos los casos se podrá tener hasta un informe aprobado con observaciones, que no deberá ser el último. La solicitud de prórroga, Anexo 6, deberá estar acompañada de los planes de trabajo e informes requeridos en cada caso.

La versión de minoría es sustancialmente distinta, dice: en caso que se desee continuar con un programa una vez concluidos los cuatro años de funcionamiento, el Director deberá realizar una nueva presentación para su evaluación. La solicitud deberá presentarse en el cuarto año de ejecución del programa, previo a la jornada de encuentro de extensionistas. Se considerarán a los años de trabajo del programa como proyectos antecedentes.

Es decir, en el dictamen de mayoría se crea lo que sería la figura de la prórroga de los programas. Un programa que ya está funcionando solicita la prórroga de su funcionamiento por otros cuatro años y mientras el Consejo Directivo considere que es adecuado, ese programa sigue en funcionamiento.

En el dictamen de minoría, en cambio, la prórroga se da no por solicitar una prórroga en sí misma, sino mediante una nueva presentación como programa, compitiendo con todos los eventuales programas que se presenten en ese año para serlo. O sea no es una renovación por un carril aparte, sino que el programa compite con los otros a ver si es aprobado una vez más.

**Secretaria Académica:** Por el dictamen de mayoría.

Ocho.

Vamos ahora a votar el de minoría.

Ocho. También empate.

**Decano:** Yo comparto la versión 2 en el sentido que creo que cuatro años es un término interesante para cualquier programa, ¿verdad? Creo que a esa altura del partido es necesario que haya una competencia más directa con todas las otras propuestas que están sobre la mesa de manera que me inclino por la versión 2.

**Sr. Haack:** Me parece que hay que hacer una aclaración igual en el sentido de que en la versión 2 igualmente no se compite, digo por si no quedó claro, por las dudas.

**Secretaria Académica:** Bueno, entonces el artículo 36 está aprobado con la versión 2, o sea el dictamen de minoría.

**Decano:** Pasamos al artículo 22.

**Secretaria Académica:** Ahí está, hay que volver al 22.

**Dr. Carpintero:** Yo le propondría a Carlos considerar ahora las opciones Universidad o Facultad y eventualmente estudiar más adelante cuál podría ser una redacción alternativa para presentar como modificación del Reglamento cuando tengamos una idea clara de cómo queremos expresarlo.

**Dr. Feinstein:** Sí, estoy de acuerdo con Daniel. Creo que hacerlo ahora y redactarlo en el aire no es la mejor manera de hacer las cosas pero vuelvo a repetir, yo creo que nuestra Extensión tiene que ser pertinente a nuestra Facultad, a nuestras áreas.

**Dra. Sabbione:** Yo estoy de acuerdo con la redacción propuesta por Daniel directamente, porque en realidad así como dice Carlos, es un



poco más amplia y yo estoy de acuerdo con eso, porque uno puede desde cualquiera de las áreas específicas de nuestra Facultad generar proyectos de Extensión que tengan un montón de otras variables que puedan ser multidisciplinarios y entonces en consecuencia no van a ser específicamente de nuestras áreas, sino que incluyen nuestras áreas y a mí eso me parece bien. Tenemos el ejemplo del proyecto tan exitoso de encierro punitivo que en realidad se hace Astronomía pero se hacen muchas otras cosas y yo realmente estoy muy de acuerdo con eso. Así que nada, es lo que iba a decir antes para manifestar por qué estoy de acuerdo con la redacción esa, que permite este tipo de proyectos que son muy importantes.

**Dr. Paola:** Simplemente quería comentar que estoy bastante de acuerdo con la idea y la redacción que está proponiendo Daniel, pero quisiera marcar un poco también que cuando uno habla de incumbencias o pertinencias también está toda la actividad humana, temas como por ejemplo, por nombrar uno, derechos humanos, que es un tema que nos compete como sociedad y como Facultad. Entonces me parece que la redacción de decir pertinencia respecto de la Facultad incluye todas esas cosas, por eso estaría de acuerdo con una redacción como la que propone Daniel, pero en realidad cuando uno habla de áreas de la Facultad es como que en cierto modo se está refiriendo a carreras o áreas de la ciencia y nosotros creo que estamos en situación de poder hacer Extensión en muchos contextos, ¿sí? Que le hacen a la actividad humana que también es una actividad absolutamente pertinente a nuestra Facultad. Simplemente me parece que una cosa no quita la otra. Con respecto a la redacción estaría de acuerdo en poner Facultad en lugar de Universidad pero no perder de vista que hay un montón de cuestiones que realmente son de nuestra incumbencia. Era eso simplemente.

**Secretaria Académica:** Bien, entonces pasaríamos a votar el artículo 22 con la misma redacción cambiando la palabra Universidad por Facultad. ¿Quiénes están a favor?  
Ocho votos a favor.

**Vicedecana:** Habría que votar Eti por quién quiere que quede igual.

**Secretaria Académica:** Claro, ahí está, sí. Vamos de vuelta entonces, ahora a votar el 22 pero original.

**Dr. Feinstein:** Yo me voy a abstener.

**Secretaria Académica:** Bien, entonces el 22 queda con la palabra cambiando "Universidad" por "Facultad", así quedaría aprobado. Ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

**Dr. Carpintero:** Quisiera cerrar este tema con unas palabras que complementan lo que ya dijeron Jorge, Santiago y Rodrigo. Quisiera destacar la otra pata de todo esto, porque destacaron mucho la intervención y la ayuda de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, pero la otra pata fue importante, la pata de Extensión. La Comisión de Extensión realmente ha tenido una actitud muy honesta de sentarse a escuchar qué había para decir sobre lo que presentaban y una actitud muy coherente en resolver de manera, cómo decirlo, se me ocurre la palabra honesta otra vez, todos los problemas que iban surgiendo en cuanto a cómo se interpretaba esto o lo otro. Quiero destacar entonces que la Comisión de Extensión también tuvo una cabeza abierta como para poder llevar esto a buen término. Nada más.



**Dr. Perdomo:** Sí, en el mismo sentido también, una de las cosas también que siempre discutíamos entre nosotros era la necesidad de tener un Reglamento para, justamente como decía Carlos, tiene que haber un montón, en el que se pueda discutir qué se quiere hacer con la Extensión. Y el hecho de tener este Reglamento nos va a permitir que lleguen a la mesa propuestas, cambios de qué se entiende por Extensión y qué queremos hacer nosotros. El hecho de haber tenido la situación anterior nos generaba esta situación de grises y a mi entender de incomodidad. El hecho de poder tener este Reglamento nos va a permitir ampliar mucho más la discusión.

**Sr. Haack:** Yo como no hablé al comienzo que habló Jorge y habló Santiago después hablamos entre artículos pero también quería dedicar unas palabras. Voy a intentar no repetir un poco todo lo que dijeron para no ser repetitivos.

Pero en principio celebramos desde INTI que esto sea una realidad. El Reglamento de Proyectos y Programas y en particular los Programas de Extensión, un poco hoy lo introducían Jorge y Santiago, que fue una propuesta propia de la agrupación allá por el año 2017 y realmente esperamos que esto sea un paso adelante en dirección a cómo construimos la Extensión en nuestra Facultad, un paso adelante en la Extensión crítica, en una Extensión jerarquizada y que a partir de acá surjan un montón de cosas, un montón de propuestas y que realmente sea constructivo.

Después brevemente lo que ya dijeron, valorar el trabajo de ambas Comisiones, me parece que, como ya dijeron, las dos tienen y dieron mucho; y retomando un poco lo que se había dicho hoy de la primera aparición como pautas en el CD, más allá de las primeras impresiones que tuvimos, y más allá de esas ganas de que salga en aquel momento, consideramos de que este laburo en conjunto, este trabajo en conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamentos fue muy nutritiva. Y hubo discusiones que ya habíamos tenido internamente y nuevas que salieron a partir del intercambio de opiniones, y sobre todo que se amplió y se consensuó mucho más. Las diferencias sustanciales que se tenían al momento de que llegó la anterior vez eran algunas de oposición. En el Reglamento que acabamos de aprobar más allá de cuál sea la versión que se haya aprobado una no tapaba la otra, en ninguno de los casos eran oponentes de alguna manera, eran dos perspectivas distintas, dos maneras de ver distintas y más allá del resultado de las versiones me parece que es importante y eso habla mucho del trabajo de las Comisiones y de cómo agarró esa primer llegada al CD y la transformó en esto.

Y para finalizar, algunos de los artículos que aprobamos así en paquete me parece que está bueno y es un punto muy positivo que el claustro estudiantil no tiene un artículo aparte para ser Directores de estudiantes. Me parece que es una discusión y un debate que se tuvo en el núcleo de la Comisión de Extensión, y también con la CIRF, y también con un montón de espacios. Me parece que fue algo que en el pasado hubo mucho debate sobre eso y me parece que no tener un artículo aparte habla mucho de la construcción estudiantil en políticas extensionistas que en realidad es principalmente quienes motorizan la Extensión en nuestra Facultad y quienes llevan adelante. Así que bueno, eso.

Muchas gracias.

**Dr. Bauer:** Yo seguí con atención toda la charla de este ítem del punto 22. Creo que tiene algo de abstracta desde mi perspectiva, tal vez me equivoque. Se centró la charla sobre la palabra Facultad o



Universidad, un poco en el espíritu de lo que había dicho Alejandro creo que el punto central era la palabra pertinencia.

Si la Facultad establece un conjunto de pertinencias en forma explícita, entonces el artículo cobra un sentido diferente. Ahora las pertinencias es una zona gris, entonces en tanto eso no se defina, la verdad es que, simplemente quería mencionar que entendía que la discusión debía centrarse en si la Facultad va a establecer o no lo que entiende como pertinencias. Yo preferiría que no lo haga porque el conocimiento avanza en todas las direcciones y no veo por qué debemos limitar la extensión de ciertos conocimientos en áreas que deben ser definidas previamente como pertinencias.

Era eso nada más, gracias.

#### **CONCURSOS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-535/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica". Ampliación de Dictamen de Comisión.

**Decano:** Votamos el concurso con el orden de mérito previo antes establecido.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **COMISION DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-898/20. El alumno Gonzalo Mussetti solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-921/20. La alumna Florencia Ilusión Solari eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, titulado "Relación entre los sistemas frontales y la ocurrencia de eventos de precipitación extrema en el sur de Sudamérica", bajo la dirección de la Dra. Josefina Blázquez y la codirección de la Dra. Silvina A. Solman. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

#### **COMISION DE GRADO ACADEMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-232/19. La Comisión de Grado Académico informa al Consejo Directivo de la Facultad sobre Informes finales correspondientes a las Becas de Posgrado 2019. Dictamen de Comisión.

**Dra. Meza:** Voy a ser breve. Es simplemente para destacar esto que oportunamente llamaba Programa de Retención y luego pasó a ser Beca en





el área de Posgrado. Fue una idea que tuvo un buenísimo resultado ya que todos los estudiantes que aplicaron un año y creo que un estudiante dos años, terminaron con una beca en una institución como es el CONICET. Entonces quiero destacar esto que es un esfuerzo enorme que la institución hace para poder solventar estas becas y que el resultado fue muy positivo. Todos esos estudiantes están en nuestra Facultad, y al tener esa situación de pertenencia durante un año realmente fue muy buena solución para que la gente, para aquellos que estudien y trabajen en pos de mejorar sus antecedentes y aplicar una beca con más posibilidades, entonces destaco porque es un programa que está bueno que siga funcionando, ahora tenemos un llamado nuevo, entonces digo, me parece que vale la pena mencionar esto. Los tres informes fueron excelentes. Las tres candidatas tienen su beca CONICET hoy en día, o sea que quiero destacar eso.

Y después de todo lo demás que trató Comisión de Grado son temas comunes, así que me parece que no hace falta aclarar nada. Cualquier pregunta me la pueden hacer pero no creo que haya necesidad de aclarar nada de lo que se dictamina acá.

Nada más.

**Secretaria Académica:** Bien. Entonces si no hay oposición.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-717/19. La Lic. Paula Esther Marchiano solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2580/17. El Dr. Mauricio Gende solicita incorporar un codirector al plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Victoria Graffigna. Dictamen de Comisión.

Dr. Gende: Me excuso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-922/20. El Dr. Gabriel Ferrero eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3678/18. El Lic. Lucas Jesús Zenocratti solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-673/14. La Dra. Paula Benaglia solicita la baja de una materia de posgrado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1931/16. La Lic. Dinibel Pérez Bello solicita la incorporación de una actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

**Dra. Meza:** Me excuso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Meza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3861/18. La Lic. Brenda Nahir Englert Urrutia solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2701/17. La Dra. Gabriela V. Müller solicita incorporación de actividad académica de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Mg. Marilia de Abreu Gregorio. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2171/16. La Lic. Florencia Collacchioni solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-920/20. Convocatoria al Programa de Retención de Recursos Humanos destinado a Doctores/ras de la FCAG 2020. Dictamen de Comisión.

**Dr. Feinstein:** Yo me voy a abstener porque uno de los presentados fue un colaborador mío durante mucho tiempo y encima se presentó en carácter de excepción al Reglamento, entonces yo me abstengo de votar en este ítem.



**Dr. Bauer:** Justamente quería hacer algunos comentarios debido a la abstención de Carlos. En el programa este año se presentaron menos personas que lugares había, así que no hubo que decidir entre distintas personas.

En los dos puntos que se están discutiendo acá, el segundo expediente, me adelanto para ahorrar tiempo, el de Clara Bianchi es una renovación, estoy hablando del segundo ítem de los dos que están marcados acá en el Orden del Día, que no tiene complicaciones, cumplió con lo que se pide, ya lo tenía, se renovó por segundo año, no vemos inconvenientes.

En el primero hay dos personas, Lorena Zibecchi y Victoria Reynaldi. Las dos personas, bueno, Lorena Zibecchi cumplió con todos los requisitos, publicó antes, estaba realmente en condiciones de recibir la ayuda como es convenida; y Victoria Reynaldi no cumplió con el requisito que consiste en haber solicitado alguna beca o ingreso a la carrera y haber sido rechazada. Pidió la vía de excepción para que se la tenga en cuenta, que se la considere.

Y bueno ahí hay una especie de conflicto si se quiere entre ese ítem de la reglamentación y el espíritu de las ayudas que es que una persona siga haciendo investigación científica. Esta persona publicó un trabajo y está haciendo investigación científica y la Comisión entendió que el motivo por el cual pedía la excepción eran razones de índole personal, y el pedido de excepción era atendible dadas las circunstancias y la recomendación de la Comisión es que se acepte ese pedido de excepción y se le otorgue la ayuda.

Gracias.

**Dra. Meza:** Me tengo que excusar en eso, en el primero.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas por unanimidad con las excusaciones del Dr. Feinstein y de la Dra. Meza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-320/19. Cde. 1/20. La Dra. Clara Eugenia Bianchi solicita la renovación del cargo de Ayudante Diplomado con Dedicación SemiExclusiva que posee en el marco del Programa de Retención de Recursos Humanos destinado a Doctores/ras de la FCAG 2019. Dictamen de Comisión.

**Dra. Meza:** También me excuso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Dra. Meza.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 403.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 403.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-918/2020. Resolución COVID-19 N° 30/2020 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. A solicitud del Profesor Dr. Carlos Feinstein, designa al Dr. Rodolfo Enrique Vallverdú como Profesor Adjunto



Interino con Semidedicación en la cátedra "Computación", a partir del 1/5/2020 y mientras se mantenga la situación detallada, otorgándole licencia (Art. 41- Ord. 129/79) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Semidedicación en dicha cátedra, a partir del 1/5/2020 y mientras dure su promoción al cargo de mayor jerarquía. Designa a la Dra. Andrea Torres como Profesora Adjunta Interina con Semidedicación en la cátedra "Computación", a partir del 1/5/2020 y mientras dure la situación detallada, otorgándole licencia (Art. 41- Ord. 129/79) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Semidedicación en dicha cátedra, a partir del 1/5/2020 y mientras dure su promoción al cargo de mayor jerarquía. Designa a la Dra. María Pía Piccirilli como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple en la cátedra "Computación", a partir del 1/5/2020 y mientras el cargo se encuentre vacante por la promoción del titular, Dr. Vallverdú, a cargo de mayor jerarquía o medie resolución en contrario; y otorga licencia a la Dra. Piccirilli (Art. 41- Ord. 129/79) en su cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en dicha cátedra, a partir del 1/5/2020 y mientras dure su promoción al cargo de mayor jerarquía. Designa a la Lic. Lorena Mercanti como Ayudante Diplomada Suplente con Dedicación Simple en la cátedra "Computación", a partir del 1/5/2020 y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. Yael Aidelman o medie resolución en contrario; y limita la designación de la Lic. Mercanti en el cargo de Ayudante Alumna Ordinario con Dedicación Simple en la misma cátedra, a partir del 1/5/2020.

**Dra. Meza:** Me abstengo.

**Secretaria Académica:** ¿Alguien más?

**Dr. Feinstein:** Yo me excuso porque es mi nota.

*El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención de la Dra. Meza y la excusación del Dr. Feinstein.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-457/19 Cde. 1/20. Resolución COVID-19 N° 33/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Dra. María Gabriela Nicora en el cargo de Profesora Adjunta Interina con Dedicación Simple para el dictado del Seminario de Grado y Materia Optativa de la Carrera de Meteorología, denominado "Electricidad Atmosférica y Electrificación de Tormentas" a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de agosto de 2020.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3413/18 Cde. 3/20. Resolución COVID-19 N° 34/2020 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. A solicitud de la profesora Dra. María Alejandra De Vito, designa al Lic. Gastón Javier Escobar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple en la cátedra "Electromagnetismo", a partir del 1/4/2020 y mientras dure la licencia de la Dra. Melina Bersten y otorga licencia sin goce de sueldo al Lic. Escobar en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la misma cátedra (Art. 41 - Ord. 129/79), a partir del 1/4/2020 y mientras ocupe el cargo de mayor jerarquía.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-344/19. Resolución COVID-19 N° 38 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. María de las Mercedes Vazzano en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con Dedicación Simple en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de mayo de 2020 y mientras el titular del cargo, Lic. Simontacchi, mantenga su licencia.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18. Cde. 11/20. Nota presentada por el Consejero Nicolás Rezzano solicitando un cambio en la representación estudiantil de la Comisión de Enseñanza.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la nota presentada por el Consejero Nicolás Rezzano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18. Cde. 12/20. Nota presentada por la Consejera Juliana Paula Godoy solicitando un cambio en la representación estudiantil de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Género.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la nota presentada por la Consejera Juliana Paula Godoy.*

**Decano:** Bueno, si alguien quiere hacer alguna observación más, por favor indíquelo ahora.

Yo lo que quería pedirles particularmente es que agenden el 26 de junio a esta misma hora que, salvo que algo ocurra en el medio, estaríamos haciendo la siguiente reunión de Consejo Directivo así ya le damos previsibilidad a nuestro trabajo de Comisiones. Es el viernes 26 a la misma hora.

¿No sé si hay alguien que está pidiendo la palabra? No.

Bueno entonces agradecerles mucho el trabajo. La verdad que fue un trabajo muy, muy importante de todas las Comisiones, todo el mundo está activo, todas las convocatorias están avanzando así que estamos realmente muy contentos y les agradecemos a todos mucho por este esfuerzo.

Sabemos que simultáneamente estamos haciendo de padres, tíos, abuelos, maestros, etc. y todo eso. Realmente se hace complicado así que estamos muy reconocidos porque nos damos cuenta que estamos en un alto porcentaje de funcionamiento normal de la Facultad.

Bueno, nos vemos entonces en cualquier momento, a partir del trabajo en Comisión o por mail, y sino quedamos firmes para el día 26.

Muchas gracias y hasta pronto.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 26 de junio a las 10 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*